

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE TRIBUNAL EN SU SESIÓN DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012, POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es un órgano jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Que la Junta de Gobierno es el Órgano del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que ésta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Que en términos de lo dispuesto en el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, es atribución de la Contraloría Interna de este Órgano Jurisdiccional, establecer Los Lineamientos y Bases Generales para la realización de auditorías, revisiones de fiscalización o evaluaciones preventivas, para el debido cumplimiento de las atribuciones a su cargo, vigilando e implementando toda acción que ello requiera, así como proponer las normas, políticas, programas, propuestas de acciones y recomendaciones que lo amerite.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitió el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza mediante Acuerdo A/JG/239/2012, la expedición del Manual de Organización Específico de la Contraloría Interna del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como el Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para la Realización de Auditorías

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Contraloría Interna y a la Dirección Administrativa del Tribunal, su obligatorio conocimiento para los efectos correspondientes en el ámbito de sus facultades y atribuciones.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General de Compilación y Difusión para que realice las gestiones pertinentes para que se conozca el presente Acuerdo para su correspondiente aplicación.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
(Firma)  
**LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

---